

COMPañÍA DE AUTOMóVILES EN TAXIS LA REVISIÓN ATAXREV S.A. No. 28 DE LA CIUDAD DE LATACUNGA

Latacunga, 30 de diciembre del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DE TAXIS ATAXREV S.A.

De mis consideraciones.-

Señores accionistas, de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías doy a conocer a la Junta General de accionistas de la compañía, el informe anual del movimiento económico del período fiscal, comprendido enero a diciembre del 2010.

I.- ACTIVIDADES

I.I.- AMBITO ECONÓMICO

El seguimiento del movimiento económico fue revisado sobre la base de los documentos de respaldo, que han sido el soporte para realizar el seguimiento de los ingresos, egresos y el flujo de caja, que están bajo la custodia del Sr. Gerente Eugenio Garzón Yépez con el asesoramiento técnico de la Contadora de la Institución Sra. María Santacruz.

Luego de haber revisado mes a mes los documentos de respaldo doy el siguiente criterio: No existe ninguna observación.

II.- CONCLUSIONES

Las aportaciones mensuales de cada accionista se deben aplicar sobre la base de las resoluciones de las Juntas Generales de accionistas.

III.- RECOMENDACIONES

Por lo tanto salvo mejor criterio de la Junta General de accionistas y de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías recomiendo poner en consideración de la Comisión Fiscalizadora, quien emitirá su informe realizado el análisis comparativo del balance de la Contadora, que será la base para que posteriormente a la Junta General de accionistas de su veredicto final, sobre el balance de resultados, para la aprobación del informe de Gerencia, la misma que servirá de sustento legal para emitir a la Superintendencia de Compañías.

Las cuotas mensuales se deben calcular en concordancia a los egresos con el fin de manejar un flujo efectivo de caja. Para evitar el aporte de cuotas extraordinarias.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

3 JUN 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

